



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0047102/2019

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Mónica Irene Gómez por la cual solicita autorización y licencia para realizar una visita académica y presentar su trabajo de investigación en El Colegio de México, A.C. (México D.F.), entre los días 07 y 11 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;
Que la Dra. Gómez revista un cargo de Profesor Titular DE;
Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91-TO Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Mónica Irene Gómez (Legajo N° 28.499) a realizar una visita académica y presentar su trabajo de investigación en El Colegio de México, A.C. (México D.F.), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 05 hasta el 11 de octubre de 2019.

Art. 2°.- Sugerir a la docente que presente las solicitudes de licencia por viaje internacional con una antelación no inferior a treinta (30) días, para facilitar la tramitación de las mismas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.